"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

GRUPO DE TRABAJO DE SEGUIMIENTO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Período de Sesiones 2020-2021
Tercera Legislatura Ordinaria

INFORME FINAL



Lima, junio 2021

ÍNDICE

Presentación 3

I. Formación del Grupo de Trabajo 4
II. Antecedentes 5
II.1. Base legal 5
III. Problemática 6
III.1. Proyecto Oxigena 47 6
III.1.1. Ampliación de plazo 8
III.1.2. Elizabeth Chahuares 8
III.2. Cancelación del Contrato 10
III.3. Proceso de conciliación 11
III.4. Plantas implementadas 13
IV. Objetivos 14
IV.1. Objetivo General 14
IV.2. Objetivos específicos 14
V. Desarrollo del Grupo de Trabajo 15
V.1. Invitados a las sesiones ordinarias 15
V.2. Visita a la Universidad Nacional de Ingeniería .. 16
V.3. Visita Hospital Domingo Olavegoya Jauja 18
V.4. Documentos recibidos 19
VI. Conclusiones 20
VII. Recomendaciones 21
VIII. Anexos 22

PRESENTACIÓN

El Grupo de Trabajo de Seguimiento al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud (MINSA) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) – Frente al Covid-19, de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres, se encuentra integrada por los congresisas Erwin Tito Ortega (Presidente), Wilmer Cayllahua Barrientos (Secretario), Absalón Montoya Guivín y Eduardo Geovanni Acate Coronel.

El presente informe está referido a la labor desarrollada por el grupo de trabajo desde su instalación hasta la fecha con relación a la instalación y distribución, a nivel nacional, de 47 Plantas de oxígeno medicianal enmarcardas en el convenio firmado entre el MINSA y la UNI, en cumplimiento con los objetivos aprobados en el Plan de Trabajo (Anexo A).

La labor del grupo de trabajo ha comprendido, fundamentalmente, las etapas de indagación e investigación preliminar, orientadas al acopio de documentación, recopilación de información y al resgistro de declaraciones de diferentes funcionarios e invitados de entidades públicas competentes en la materia de investigación, así como a la ejecución de otras acciones necesarias para el logro de los objetivos propuestos.

Concluidas las tareas y funciones para las que fue creado dicho grupo de trabajo, se pone a disposición de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres para los fines correspondientes.

I. FORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO

Con el repentino surgimiento del coronavirus, en adelante Covid-19, y su rápida propagación en todo el Perú, el incremento de casos y defunciones, el sistema de salud se vio colapsado de manera inmediata. Dicha situación conllevó a que el gobierno dicte medidas de emergencia, a fin de contener el avance del Covid-19.

Los casos de contagio por coronavirus crecían diariamente y también la falta personal médico, ventiladores mecánicos, camas de hospitalización, Unidades de Cuidados Intensivos y oxígeno medicinal, necesarios para atender la emergencia sanitaria. Las medidas y esfuerzos adoptados por el gobierno resultaban insufucientes ante la llegada de una segunda ola de Covid-19, con variantes de mayor transmisibilidad, lo que advertia el incremento de afectados y, a su vez, el requerimiento de oxígeno medicinal como elemento indispensable para tratar el coronavirus.

En ese contexto, el 30 de octubre del 2020, el Ministerio de Salud (MINSA) suscribió el convenio Nº 085-2020-MINSA, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud (Minsa) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), con el objetivo de que un conjunto de establecimientos de Salud a nivel nacional y para las Direcciones Regionales Integrales de Lima Metropolitana (DIRIS) cuenten con plantas moviles y fijas de producción de oxígeno medicinal, con soporte técnico y logístico para las mismas[1].

La UNI se comprometío en terminar las 22 plantas de oxígeno medicinal el 22 de enero del 2021; sin embargo, hasta dicha fecha solo habían entregado 5 de ellas.

Ante los hechos y una serie de indicios de presuntas irregularidades presentadas en los medios de comunicación, en la vigésima octava sesión extraordinaria del periodo anual 2020 – 2021, realizada el día viernes 05 de marzo del 2021 la Comisión Especial de

[1] Informe de Adjuntía Nº 02-2021-DP/AAE – "Recmendaciones de emergencia ante la escacez de oxígeno durante la segunda ola de la pandemia por Covid-19 en el Perú".

Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastre Covid-19 del Congreso de la República, aprobó la conformación del Grupo de Trabajo: "Seguimiento al Convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería, frente al Covid-19" y el 12 del mismo mes se realizó la instalación de dicho grupo. El Grupo de trabajo quedó conformado por:

- Congresista Erwin Tito Ortega (Coordinador)
- Congresista Wilmer Cayllahua Barrientos (secretario)
- Congresista Eduardo Geovani Acate Coronel (miembro)
- Congresista Absalón Montoya Givin (miembro)

II. ANTECEDENTES

Frente a la escacez, disponibilidad y accesibilidad de oxígeno medicinal en el país, por la pandemia Covid-19, así como la insuficiente producción de los principales abastecedores de oxigeno a centros de salud, reflejadas en la formación de largas colas para adquirir el medicamento, especulación y alza de precios, el Poder Ejecutivo se vio en la necesidad de tomar medidas para asegurar la salud y la vida de las personas.

De acuerdo con la información brindada por la Defensoría del Pueblo, en plena segunda ola de Covid-19 existió una brecha de 30 toneladas por día de oxígeno medicinal, que se incrementaba diariamente con el aumento de nuevos contagios.

La Superintendencia Nacional de Salud (SuSalud), a través del reporte de la Disponibilidad de Oxígeno Medicinal en los Establecimientos de Salud a nivel Nacional, advirtió que diferentes establecimientos a nivel regional reportaban escacez de oxígeno medicinal: Arequipa, Huánuco, Callao, Lima, entre otros.

2.1 BASE LEGAL

II.1.1. Decreto de Urgencia Nº 059-2020: Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para garantizar el acceso a medicamentos y dispositivos

médicos para el tratamiento del Coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Sanitaria por el Covid-19.

II.1.2. Decreto de Urgencia Nº 066-2020: Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para incrementar la producción y el acceso a sistemas de oxígeno medicinal para el trtamiento del Coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria, en el marco del Estado de Emergencia Nacional por el Covid-19.

II.1.3. Resolución Ministerial Nº 315-2020-MINSA: Aprueba el listado de bienes esenciales para el manejo y tratamiento del Covid-19. Establece a los balones de oxígeno medicinal como parte de dicha clasificación.

II.1.4. Resolución Ministerial Nº 366-2020-MINSA: Crea el Grupo de Trabajo Multisectorial, de naturaleza temporal, dependiente del Ministerio de Salud, que tiene por objeto dirigir, articular, coordinar, implementar, ejecutar, controlar y evaluar el proceso de atención de suministros de oxígeno a los establecimientos de Salud públicos y centros de aislamiento para tratamiento de Covid-19 a nivel nacional.

III. PROBLEMÁTICA

3.1 PROYECTO OXIGENA 47

El pasado 30 de octubre de 2020, se firmó el contrato Nº 085-2020-MINSA, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud (Minsa) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). La institución académica se comprometía a entregar, instalar y poner en operación 47 plantas de oxígeno medicinal para que las Direcciones Integrales de Lima Metropolitana (Diris) y una serie de establecimientos de salud a nivel nacional cuenten con sistemas de plantas fijas y moviles de producción de oxígeno medicinal; además de brindar el soporte técnico y logístico correspondiente.

Las plantas en mención contarían con la tecnología PSA (absorción por oscilación de presión por sus siglas en inglés) y estarían en la posibilidad de generar 10, 20 y hasta 40

metros cúbicos de oxígeno por hora con un 93% de pureza. La relación sería la siguiente: 12 plantas simples con capacidad de 10 m3, 12 plantas con capacidad de 20 m3, 3 plantas con capacidad de 40 m3, 3 plantas dúplex con capacidad de 20 m3 y finalmente 17 plantas móviles-simples con capacidad de 20 m3. En su conjunto, Oxigena 47 alcanzaría una producción diaria de casi 2,000 balones de oxígeno de 10 metros cúbicos[2].

El convenio estaba valorizado por un total de 26 millones 586 mil 269 dólares y constaba de 3 entregas: las primeras 18 plantas serían entregadas hasta los 30 días calendarios contados a partir del primer desembolso económico realizado por el Minsa; las siguientes 12 plantas hasta 15 días después del segundo depósito; y las últimas 17 plantas hasta 12 días después del tercer depósito.

El 6 de noviembre de 2020, mediante Resolución Ministerial Nº 919-2020/MINSA, se aprobó la primera transferencia por el 50% de los costos pactados (S/42'503 189,27); es decir, de acuerdo al cronograma establecido, la UNI tendría que haber entregado las 18 plantas el 14 de diciembre de 2020 como máximo; las otras 12 plantas tendrían que entregarse el 6 de enero y las últimas 17 plantas el 22 de enero del 2021. Sin embargo, eso no ocurrió.

De acuerdo con el portal web Salud con Lupa, el 2 de febrero (mes y medio después) la UNI entregó una sola planta que fue destinada al Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur (IREM SUR), en Arequipa. Posteriormente, el 6 de febero se entregó una segunda planta al Hospital San Juan de Dios de Pisco, en Ica; el 14 de febrero al Hospital Manuel Ángel Higa Arakaki, en Satipo-Junín; el 19 de febrero al Hospital Domingo Olavegoya en Jauja, y el 22 de febrero al Hospital San José de Chincha.

[2] Ver: https://saludconlupa.com/noticias/plantas-de-oxigeno-indicios-de-fraude-en-el-contrato-entre-el-minsa-y-la-uni/

III.1.1. AMPLIACIÓN DE PLAZO

Según lo informado por la UNI, se detectó que el desembolso en mención se realizó en la cuenta genérica de gastos 2.6 Gastos de Capital, lo que imposibilitaba invertir y ejecutar el gasto en los bienes y servicios necesarios para la ejecución del proyecto; por tal motivo solicitaron que se transfiera a la genérica de gastos 2.3 Bienes y Servicios referido a gasto por concepto de adquisición de bienes. Advirtiendo que por dichas razones no se cumplirán los plazos del convenio.

En base a ello, es que la Universidad Nacional de Ingeniería solicital al Minsa, mediante oficio N° 734-2020 DEC/FIM con su respectivo INFORME N° 003-2020-DEC-FIM-UNI, la ampliación de plazo a partir de la fecha en la que tenga la disposición de los recursos presupuestarios en la genérica de gastos correspondientes.

III.1.2. ELIZABETH CHAHUARES

Durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra (2020), es el periodo en el que también se realizó la firma del convenio para la elaboración del proyecto "Oxigena 47". En ese entonces, se entregó la dirección del proyecto a Elizabeth Chahuares Arpasi, quién se presentaba ante los medios de comunicación como ingeniera mecánica de la UNI, así como asesora del exmandatario ante diversas autoridades académicas y políticas.

El portal Salud con Lupa informó que Chahuares Arpasi no estaba registrada como ingeniera mecatrónica, por el contario en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) figura como subgerente de Proyemsur S.A.C., una empresa de reciclaje fundada en Ilo, Moquegua, mientras que su hermano Julio César Chahuares Arpasi figura como gerente general de la empresa (Anexo B).

El último 25 de enero, la Contraloría General de la República realizó una visita de inspeccion a las instalaciones del Oxigena 47 y posteriormente elaboraron un acta de verificación. Dicha acta se encuentra firmada por el decano de la Facultadad de

Ingeniería Mecánica de la UNI, Elmar Javier Franco Gonzales, y la directora del proyecto, Elizabeth Chahuares Arpasi.

Pocos días después de la inspección de la Contraloría, más de 70 egresados de la UNI le enviaron una carta a Franco Gonzales y a la rectora interina Luz de Fátima Eyzaguirre, donde precisan que Chahuares Arpasi había sido presentada como ingeniera mecatrónica egresada de dicha universidad; sin embargo, les fue imposible reconocer mediante la Oficina Central de Registros y Estadísticas (ORCE) a la persona en mención. Es decir, no lograron ubicarla como egresada de su casa de estudios, y tampoco pudieron identificar su registro en el Colegio de Ingenieros del Perú.

"Sabiendo que el Art. 2° del Reglamento de Colegiación es un requisito de ingeniería para ejercer derechos y asumir obligaciones de las leyes peruanas, el Estatuto y demás normas complementarias que el colegio establece, el hecho aquí relatado nos resulta, además de extraño, sumamente preocupante por cuanto no validamos, bajo los medios de información disponibles libremente, las competencias y el performance de la directora a cargo", expresaron en la carta.

PROYECTO VENTILADOR MECÁNICO:

Los vínculos de Elizabeth Chahuares Arpasi con la Universidad Nacional de Ingeniería no se inician con el proyecto "Oxigena 47", su nombre también figura en el proyecto del ventilador mecánico que inició la institución. Inicialmente dicho trabajo fue encargado al profesor de investigación de la UNI, Manuel Humberto Luque Casanave, quien con un equipo de ingenieros de la universidad pusieron en marcha el proyecto.

En la tercera sesión ordinaria del grupo de trabajo, realizada el 9 de abril de 2021, el profesor Luque Casanave relató que Elizabeth Chahuares Arpasi se presentó como asesora del gobierno de Martín Vizcarra, y venía a apoyar en toda la parte logística del proyecto. En una carta enviada al entonces rector de la UNI, Jorge Alva Hurtado, el profesor detalla que Chahuares Arpasi también ofreció el apoyo de financiamiento de la

empresa minera Las Bambas -que pedían exclusividad para el apoyo económico al proyecto- el que nunca se concretó, financiamiento que sí lograron -de otras empresas- los otros grupos de trabajo que se formaron en la UNI. (Anexo C).

Es así como Manuel Luque Casanave fue "desplazado" del proyecto del ventilador mecánico y el 12 de junio de 2020 presentó su renuncia a la dirección del mismo, Elizabeth Chahuares Arpasi pasó a asumir dicho cargo[3].

VINCULOS CON MARTÍN VIZCARRA:

Según el portal web Sudaca, Elizabeth Chahuares Arpasi tenía acceso al entorno de confianza del presidente Martín Vizcarra desde el año 2018. Tres visitas suyas a la presidencia quedaron registradas en los dos años previos a la pandemia. Una de esas reuniones, el 3 de enero del 2019, fue con el mismo Martín Vizcarra[4].

También se reunió con el químico farmacéutico Iván Manchego, quien por entonces se desempeñaba como consultor del despacho presidencial, dichas reuniones se realizaron el 16 de noviembre de 2018 y el 29 de mayo de 2019. En el informe periodistico de Sudaca, se reveló que, a la misma hora de la última reunión, el entonces rector de la UNI Jorge Alva Hurtado, también ingresaba a Palacio para reunirse con Manchego.

3.2 CANCELACIÓN DEL CONTRATO

El 05 de marzo, el ministro de Salud Óscar Ugarte, anunció que se decidió cancelar el contrato con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) para la adquisición de 47 plantas de oxígeno que serían instaladas en hospitales y centros médicos de las regiones para atender a pacientes con coronavirus[5].

[3] Ver: https://rpp.pe/peru/actualidad/coronavirus-en-peru-ingenieros-de-la-uni-crearon-oxipul-un-ventilador-mecanico-para-salvar-vidas-noticia-1312737
[4] Ver: https://sudaca.pe/noticia/informes/elizabeth-chahuares-la-inexplicable-jefa-del-proyecto-de-plantas-de-oxigeno-de-la-uni/
[5] Ver: https://gestion.pe/peru/segunda-ola-del-covid-19-cancelan-contrato-con-la-uni-para-adquisicion-de-47-plantas-de-oxigeno-anuncia-minsa-nndc-noticia/

Este hecho ocurrió debido al incumplimiento en que incurrió la casa de estudios que se había comprometido a instalar 47 plantas en febrero, pero hasta dicha fecha (05 de marzo) solo entregó 5 plantas.

La decisión del Minsa ocurre en medio de pedidos de investigación por parte del Congreso de la República, la Defensoría del Pueblo, los medios de prensa e, incluso, de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica (FIM) de la UNI, quienes han acusado irregularidades en el proyecto[6].

Un día después del anuncio del ministro de Salud, la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI) presentó siete plantas móviles de oxígeno (tres concluidas y 4 por concluir) al sector salud como parte de un último esfuerzo para evitar que el Gobierno cancele el contrato[7].

3.3 PROCESO DE CONCILIACIÓN

Tras la anunciada cancelación del contrato, la Universidad Nacional de Ingeniería anunció que tenía cuatro plantas móviles de oxígeno medicinal para ser entregadas a los hospitales de: Ayaviri – Puno, Lima Norte, Hipólito Unanue – El Agustino y Caraz – Ancash. Así como el 70% de los componentes para la construcción de las 25 plantas restantes[8].

Detalles del Proceso:

La UNI con fecha 05 de abril de 2021 solicitó vía conciliación extrajudicial a Ministerio de Salud para que tenga a bien continuar con la instalación de las Plantas de Oxígeno

[6] Ver: https://elcomercio.pe/economia/dia-1/oxigeno-minsa-cancela-contrato-con-uni-para-instalacion-de-47-plantas-de-oxigeno-uni-noticia/?ref=ecr

[7] Ver: https://elcomercio.pe/economia/dia-1/oxigeno-uni-acelera-entrega-de-plantas-de-oxigeno-tras-cancelacion-de-contrato-con-el-gobierno-noticia/?ref=ecr

[8] Ver: https://elcomercio.pe/lima/sucesos/uni-tiene-en-stock-4-plantas-de-oxigeno-pero-no-puede-entregarlas-tras-anulacion-del-convenio-con-el-minsa-ministerio-de-salud-coronavirus-nndc-noticia/

Móviles. La primera citación fue programada para el día 14 de abril del presente año, pero el MINSA no asisitió.

El 26 de abril se convocó a una segunda conciliación, donde ambas instituciones participaron, sin embargo, no se pudo concretar un acuerdo debido a que dicha decisión estaba en manos del ministro Oscar Ugarte Ubilluz y no del procurador del Minsa. Una tercera reunión se realizó el miércoles 05 de mayo, donde se firmó un acuerdo entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería, en el que se debía ejecutar la entrega de las cuatro en el plazo de 15 días y sobre esa base terminar el proceso de conciliación.

Una semana después (12 de mayo) el ministro de Salud anunció que habían llegado a un acuerdo con la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), durante el proceso de conciliación, y que el MINSA recibirá las cuatro plantas de oxígeno medicinal que dicho centro de estudios tiene en stock.

Ugarte Ubilluz detalló que la UNI entregó 18 plantas en fecha posterior a la que debió haber sido entregado y eso motivó que se inicie el proceso de conciliación, y en el transcurso ofreció entregar cuatro plantas más, pero lo que el Ministerio de Salud entregó a la UNI por las 47 plantas pactadas fue el 50% del presupuesto, que equivale a más de 42 millones de soles.[9]

También señaló que el proceso de conciliación determinará si las 18 plantas ya entregadas, así como las cuatro plantas nuevas, cubren la cantidad de dinero entregada a la UNI inicialmente.

[9] Ver: https://gestion.pe/peru/covid-19-minsa-recibira-las-4-plantas-de-oxigeno-que-la-uni-tiene-en-stock-oscar-ugarte-coronavirus-ministerio-de-salud-nndc-noticia/

3.4 PLANTAS IMPLEMENTADAS

FECHA	ESTABLECIMEINTO DE SALUD
3 de febrero	Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas de Arequipa
6 de febrero	Hospital San Juan de Dios (Pisco) - estacionaria
16 de febrero	Hospital Manuel Higa Arakaki (Satipo) - estacionaria
19 de febrero	Hospital Domingo Olavegoya (Jauja) - estacionaria
21 de febrero	Hospital San José de Chincha - estacionaria
6 de marzo	Hospital José Hernán Soto Cadenillas (Chota, Cajamarca) - estacionaria
6 de marzo	Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz
6 de marzo	Hospital de Barranca
6 de marzo	Hospital Regional de Cajamarca
7 de marzo	Hospital Regional de Pucallpa
7 de marzo	Hospital Regional de Cusco
7 de marzo	Hospital Regional Guillermo Díaz de a Vega de Apurímac
7 de marzo	Hospital Regional de Ica
12 de marzo	Hospital San Juan Bautista de Huaral - estacionaria
18 de marzo	Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Paita - estacionaria
24 de marzo	Hospital de Apoyo Chepén (La Libertad) - Estacionaria
24 de marzo	Hospital Santo Tomás (Cusco) - estacionaria
26 de marzo	Hospital Distrital Jerusalén (Trujillo, La Libertad)

IV. OBJETIVOS

El grupo de trabajo de seguimiento al convenio de cooperación entre el Ministerio de Salud (Minsa) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), de la Comisión Especial de Seguimiento a Emergencias y Gestión de Riesgo de Desastres Covid-19, tiene como objetivo ser el foro político que analice e investigue el convenio firmado entre ambas entidades. En un corto plazo buscó recopilar toda la información necesaria relacionada con el convenio del Minsa y UNI para la adquisición de plantas de oxígeno.

4.1 OBJETIVO GENERAL

Analizar el convenio firmado entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería para la entrega de 47 plantas de oxígeno, así como el incumplimiento de plazos pactados entre las entidades, en el marco de la emergencia sanitaria por la Covid-19.

Analizar el Decreto de Urgencia Nº012-2021, que dicta medidas extraordinarias en el marco de la emergencia nacional por la COVID-19 para reforzar los Sistemas de Vigilancia y Respuesta del Sistema Nacional de Salud, así como todos los documentos oficiales relacionados con el convenio en mención

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

4.2.1. Investigar el convenio de cooperación MINSA-UNI

4.2.2. Indagar en los motivos por los que se incumplió los plazos pactados en dicho convenio.

4.2.3. Analizar los motivos por los que el MINSA reformuló el contrato, pese a que se incumplió con la primera entrega.

4.2.4. Solicitar documentación oficial a la UNI y al MINSA del contrato y sus respectivas renegociaciones.

4.2.5. Realizar reuniones de trabajo donde se invite a representantes de diferentes instituciones para que expongan sobre el tema.

V. DESARROLLO DEL GRUPO DE TRABAJO

El Grupo de Trabajo de Seguimiento al Convenio entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería - Frente al Covid-19, realizó seis sesiones ordinarias en las que se invitó a autoridades de la UNI, Ministerio de Salud, directores de hospitales regionales y a la directora de Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid), para que detallen el estado el proyecto, la supervisión realizada, así como el estado y funcionamiento de las plantas entregadas.

Asimismo, los congresistas miembros del grupo de trabajo realizaron una visita a las instalalciones de la Universidad Nacional de Ingeniería para comprobar el estado de las plantas de oxígeno.

5.1 INVITADOS A LAS SESIONES ORDINARIAS

Para la selección de invitados a cada una de las sesiones ordinarias se consideró la relevancia de los mismos durante cada etapa de desarrollo del proyecto “Oxigena 47”. También los stakeholders delimitados en el plan de trabajo (Anexo A).

- **Primera Sesión Ordinaria:**

Se realizó el viernes 19 de marzo y tuvo como único punto de agenda el debate y aprobación del plan de trabajo.

- **Segunda Sesión Ordinaria:**

Se realizó el lunes 29 de marzo. Mediante oficio Nº 001 se invitó al decano de la Facultad de Ingeniería Mecanica, Elmar Javier Franco Gonzales, y con oficio Nº 002 se invitó al exrector de la Universidad Nacional de Ingeniería Jorge Alva Hurtado.

- **Tercera Sesión Ordinaria:**

Se realizó el viernes 9 de abril. Mediante oficio Nº 004 se convocó al profesor de investigación de la UNI, Manuel Humberto Luque Casanave; el oficio Nº 005 fue dirigido al director del proyecto Oxigena 47, Walter Yañez Dueñas, pero este no se presentó en la sesión. Asimismo, con Oficio Nº 006 se invitó a la rectora de la UNI, Luz de Fátima Eyzaguirre Gorvenia.

- **Cuarta Sesión Ordinaria:**

Se realizó el 23 de abril. Se remitió los oficios Nº 008, 009, 010, 011 al gobernador regional de Junín, Fernando Orihuela Rojas; la Gerente del Instituto Regional de Enfermedades Neoplásicas del Sur, Berenice Rodriguez Zea; al director del Hospital San José de Chincha, Carlos Navae Mendez; y a la directora del Hospital Manuel Higa Arakaki de Satipo, Ethel Lidia Baltazar Vega.

Durante dicha sesión el gobernador regional de Junín designó al director regional de Salud, Danny Esteban, para que realice el informe correspondiente. De igual manera se presentó la doctora Ethel Baltazar Vega, mientras que los otros invitados no asistieron a la reunión convocada.

- **Quinta Sesión Ordinaria:**

Se realizó el 14 de mayo. Se presentó el viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud, Bernardo Ostos Jara; y la directora de la Dirección General de Medicamentos Insumos y Drogas (Digemid) Carmen Teresa Ponce Fernandez.

- **Sexta Sesión Ordinaria:**

Aprobación del informe final.

5.2 VISITA A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

El lunes 3 de mayo del año 2021, a horas 3 pm el Grupo de Trabajo de Seguimiento al Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud (Minsa) y la Universidad Nacional

de Ingeniería (UNI), con la presencia de los señores congresistas Absalón Montoya Guivín, Eduardo Acate Coronel, Willmer Cayllahua Barrientos y el coordinador congresista Erwin Tito Ortega, se constituyeron instalaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería- específicamente a la Facultad de Ingeniería Mecánica para constatar in situ las plantas de oxígeno y demás estructura y equipos adquiridos dentro del convenio Oxigena 47, convenio firmado entre el Ministerio de Salud y la UNI.

Antes de iniciar el recorrido por las plantas de oxígeno se realizó una exposición del estado actual del convenio Oxigena 47 por parte del decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, ingeniero Elmar Franco Gonzales.

El ingeniero detalló que se encuentran en negociaciones con el Ministerio de Salud para retomar el contrato de las 47 plantas de oxígeno. Informó que cuentan con 4 plantas listas para entregar, asi como con el 70% de los insumos para la elaboración de los 25 restantes. Las mismas que estarían listas para ser entregadas en 12 semanas.

RECORRIDO

En el recorrido por las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica se pudo constatar la existencia de los equipos de plantas de oxígeno estacionarias, en número de 3, según explicación de los funcionarios de la UNI, que nos acompañaban en el recorrido, junto al decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, dichas plantas son de 10 m3/h, y serían destinadas para los hospitales de Caraz, Villa Rica y Ayavirí.

Así mismo nos presentaron el equipamiento de una planta de oxígeno móvil que sería destinado para la DIRIS Lima Norte.

En la parte exterior de las instalaciones de almacenamiento se encontraban compresores, secadores, tanques para oxígeno, tanques para aire, la mayoría en su embalaje y con especificaciones técnicas de origen.

Resaltar que, durante la visita ocular a las plantas de oxígeno de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNI, el grupo de trabajo estuvo acompañado por diversos medios de

comunicación de la capital, que se dieron cita para verificar el estado actual de dicha infraestructura, haciendo incluso un enlace en vivo (Canal N).

La visita a las instalaciones de la Facultad de Ingeniería Mecánica de la UNI terminó a las 5:15 pm, aproximadamente, contando hasta el final con la presencia de los señores congresistas Montoya Guivin, Acate Coronel, Cayllahua Barrientos y Tito Ortega.

5.3 HOSPITAL DOMINGO OLAVEGOYA – JAUJA

Mi despacho recibió el Oficio Nº 182-2021-GRJ/DIRESA/RSJA/DE de la Dirección Regional de Salud de Junín, Red de Salud Jauja donde remiten un informe de la planta de oxígeno entregada al Hospital Domingo Olavegoya – Jauja, región Junín, así como el cuadro de necesidades del nosocomio.

De acuerdo a lo detallado en el informe, el Hospital cuenta con dos plantas generadoras de oxígeno que brindan una concentración mayor a 93%. El consumo promedio de oxigeno medicinal, en el mes de mayo, fue de 410 metros cúbicos por día.

3) La cantidad de producción en cada planta Generadora de oxigeno es la siguiente:

	DONACION DE PLANTA/ CONVENIO	CAPACIDAD NOMINAL DE LA PLANTA ($10m^3/Hr$)	HORAS DE OPERACIÓN DE LA PLANTA	PRODUCCION DEL DIA (m3)
PLANTA 1	ARZOBISPADO HUANCAYO/SERALT/PUCP	10	12	96
PLANTA 2	MINSA/ OXIGENA 47/ UNI	20	24	460

Sin embargo, se detalla que el nosocomio Domingo Olavegoya no cuenta con el "Programa de Mantenimiento y Calibración, Control de Calidad y Cambio de Consumibles", el que debería ser entregado por las empresas que donaron las plantas de oxígeno.

El oficio también informa que cuando las plantas sufren algún desperfecto inmediatamente solicitan el mantenimiento a las empresas a cargo, para no dejar de atender a la población que necesita el recurso medicinal (Anexo K) Otra de las carencias presentadas en el hospital es la de recursos humanos como Químico Farmacéutico, quien debería desempeñar el cargo de Director Técnico en ambas plantas de oxíegeno.

5.4 DOCUMENTOS RECIBIDOS

- Oficio Nº 1260-CESGERD-C19-CR-2020-2021 – Congresista Leonargo Inga Sales. Remitió dos tomos con información detallada del Proyecto Oxigena 47 en el marco convenio firmado entre el Ministerio de Salud y la Universidad Nacional de Ingeniería.
- El profesor de Investigación Manuel Humberto Luque Casanave remitió su carta de renuncía a la dirección del proyecto del ventilador mecánico, dirigida al entonces rector Jorge Alva Hurtado.
- La estructura de funciones del proyecto donde figura la señora Elizaabeth Chahuares Arpasi como directora del proyecto con especialidad en ingeniería mecatrónica.
- El oficio Nº 503-2020-DEC/FIM. Carta del decano de la FIM Elmar Franco dirigida al rector Jorge Alva Hurtado donde desvirtuaba los comentarios realizados por el profesor de investigación Manuel Luque, en su carta de renuncia presentada.
- Oficio Nº 0403-2021-DEC-FIM-UNI dirigido a la directora General de Administración de la UNI, Juana Rodriguez Valenzuela, en el que se solicita disponer y autorizar el tramite de los pagos a los locadores de servicio del proyecto Oxigena 47.
- Oficio Nº 182-2021-GRJ/DIRESA/RSJA/DE de la Dirección Regional de Salud de Junín, Red de Salud Jauja donde remiten un informe de la

planta de oxígeno entregada al Hospital Domingo Olavegoya – Jauja, región Junín

VI. CONCLUSIONES

1. Con la llegada de la pandemia por el Covid-19 al Perú, se registró un desabastecimiento de oxígeno medicinal en establecimientos de Salud a nivel nacional para tratar a las personas afectadas por el virus.
2. Para implementar acciones ante la crisis por el desabastecimiento de oxígeno, el Poder Ejecutivo firma el convenio Nº 085-2020-MINSA, Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Salud (Minsa) y la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), para la elaboración de 47 plantas de oxígeno que serían distribuidas a diferentes establecimientos de salud de todo el país.
3. El Ministerio de Salud no consideró comprar plantas de oxígeno a empresas en el mercado nacional e internacional, y optó por encargar a la UNI la fabricación de las mismas. Dicha alternativa representaba una de las más largas para el abastecimeinto de oxígeno medicinal, debido a que la UNI tenía que comprar y ensamblar las piezas.
4. El primer incumplimiento del cronograma se registró el 22 de enero de 2021, en esa fecha la UNI tendría que haber entregado e inslado, a su totalidad, las 47 plantas de oxígeno medicinal; sin embargo, solo contaba con cinco de ellas.
5. En el informe de Adjuntía Nº 02-2021-DP/AAE – "Recomendaciones de emergencia ante la escasez de oxígeno durante la segunda ola de la pandemia por Covid-19 en el Perú", la Contraloría General de la República alerta de los retrasos y recomienda al Minsa realizar monitoreo al cronograma programado para la entrega de las 47 plantas de oxígeno.
6. Que, el ingreso de la señora Elizabeth Chahuares Arpasi al proyecto Oxigena 47 surge de manera repentina y sospechosa. Chahuares Arpasi era presentada por

las autoridades de la UNI como ingeniera mecánica, pese a que no ostentar dicho cargo y mucho menos encontrarse registrada en el Colegio de Ingenieros del Perú.

7. Las autoridades de la Universidad Nacional de Ingeniería no han sabido explicar la llegada de la Elizabeth Chahuares Arpasi al proyecto y alegan que se presentó como asesora del gobierno del expresidente Martín Vizcarra.
8. Diferentes informes periodísticos y de investigación citados en el presente informe vinculan a Chahuares Arpasi con el circulo más cercano del entonces presidente Martín Vizcarra, también conocido como "la muralla moqueguana".
9. Que la UNI es una institución con larga trayectoria académica y de investigación; sin embargo, no contaba con la experiencia necesaria para el desarrollo de un proyecto de vital importancia.
10. Indirectamente el expresidente Martín Vizcarra tiene responsabilidad en la designación de Elizabeth Chahuares Arpasi como directora del proyecto, designación que nunca supieron deslindar las autoridades de la UNI.
11. El decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Elmar Franco Gonzales, señala que la participación de Elizabeth Chahuares Arpasi fue ad honorem, porque ella tenía "la intención de contribuir con su país". Sin embargo, en la documentación recabada por este grupo de trabajo se puedó comprobar un pago por el monto de S/30,000.00 a favor de Julio Cesar Chahuares Arpasi como locador de servicio.
12. El ministerio de Salud cancela el contrato con la UNI en medio de presiones mediáticas por irregularidades halladas.

VII. RECOMENDACIONES

1. Que, el Ministerio de Salud haga público el resultado de las investigaciones realizadas y los responsables hallados en el caso del proyecto oxigena 47.

2. Que, de no llegar a un acuerdo entre ambas instituciones, el Ministerio de Salud haga efectiva la clásula del contrato en el que la UNI tendría que devolver el íntegro del dinero entregado por haber inclumplido los plazos establecidos.
3. Que, el Ministerio Público inicie acciones de oficios ante las presuntas irregularidades presentadas en el caso.
4. Que se investigue a la señora Elizabeth Chahuares Arpasi por el presunto delito de falsedad genérica.
5. Que, la Universidad Nacional de ingeniería sincere el cronograma de entrega de las plantas restantes.
6. Que el nuevo Congreso de la República al ingresar el 28 de julio del presente año, conforme una comisión investigadora sobre el presente caso. El abastecimiento de oxígeno medicinal de los hospitales del país es vital en estos momentos que vivimos la pandemia por la COVID-19, más aún, ante la evidencia de la presencia de una tercera ola.

VIII. ANEXOS

https://drive.google.com/drive/folders/1KiMbCpSjTk46g6YIyK8UiyrpdFEmKhxy?usp=sharing